

COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA OFICINA CENTRAL

UACI

EDIFICIO TORRE ROBLE, BLVD. LOS HEROES, METROCENTRO, SAN SALVADOR

ORDEN DE COMPRA Nº 168/2022

NRC: 243-7 Clasificación MH: Gran Contribuyente

NIT: 0614-140237-007-8 Giro: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

Telefono: 2537-1253

Señores: (05	5) COMPUSYM, S.A. DE C.V.	Fecha: 18-Nov-2022	
(SADFI: 63	3)	Administrador:	
Fax:		Correo:	Tel: -
Telefono:	OBIA BUBLIOA	Req Asociadas: 270/2022/02	
Correo:	OPIA PUBLICA	Lugar de entrega: OFICINA CENTRAL	
NIT:	NRC:	Cen Cos Asociados: 0601-GERENCIA DE SISTEMAS DE INFORMACION	

Item	Cant.	Unidad de Medida	Codigo	Descripción	Precio Unitario US\$	Total US\$
1	1.00	UNIDAD	2.5210	TECLADO PARA COMPUTADORA	125.00000	125.00000
				Teclado para laptop Dell G3 17 3779 ServiceTag 124NXR2		
				con Instalación		
2	1.00	UNIDAD	2.5210	TECLADO PARA COMPUTADORA	85.00000	85.00000
				Teclado para laptop HP ProBook 440 G1 service Tag 2CE4240SHH		

DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE CON 30 /100 DOLARES

Sub Total US\$	210.00
IVA US\$	27.30
Total US\$	237.30

Expediente: CEPA-LGCA 763/2022

Firma Proveedor :	
lombre Proveedor:	

SEÑORES PROVEEDORES

SE LES SOLICITA SU COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE QUE LOS DOCUMENTOS FISCALES QUE PRESENTEN (COMPROBANTES DE CRÉDITO FISCAL, FACTURAS DE CONSUMIDOR FINAL, RECIBOS, FACTURAS DE EXPORTACIÓN, NOTAS DE DEBITO Y NOTAS DE CRÉDITO) DEBEN DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 114, LITERALES a) Y b) ORDINAL 6 DEL CÓDIGO TRIBUTARIO; PARA TAL EFECTO PROPORCIONAMOS LA INFORMACIÓN QUE LA CEPA TIENE REGISTRADA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA:

NOMBRE: COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA DIRECCIÓN: EDIFICIO TORRE ROBLE, METROCENTRO, SAN SALVADOR

NIT: 0614-140237-007-8 NRC: 243-7 GIRO: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

NO SE RECIBIRÁN DOCUMENTOS QUE NO CONTENGAN LA INFORMACIÓN ANTES DESCRITA.

AI COBRAR, presentar esta Orden con ORIGINAL Y TRIPLICADO del **COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL** a nombre de CEPA.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTODE OBLIGACIONES CONTRACTUALES SE APLICARA EL ART. 85 DE LA LACAP.